

**SECRETARÍA DE FINANZAS
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

NOMBRE DEL COMISIONADO: LIC. CESAR DÍAZ ORDÁZ VÁSQUEZ

NÚM. DE ORDEN DE COMISIÓN: SF/SUEV/0001/2019

OBJETO DE LA COMISIÓN: ASISTIR A LA GASOLINERA DOS OCEANOS LIBRAMIENTO S.A. DE C.V. PARA CONCILIAR VALES DE COMBUSTIBLE DEL CONTRATO DG/JODG/0057/2017.

LUGAR DE LA COMISIÓN: SALINA CRUZ.

FECHA DE COMISIÓN: 11 Y 12 DE ENERO DEL 2019

INFORME DE ACTIVIDADES

I.- Conciliación de vales de combustible del contrato de donación DG/JODG/0057/2017 de fecha 20 de octubre del 2017, del donativo que celebra el Gobierno del Estado de Oaxaca con Petróleos Mexicanos en la Gasolinera Dos Océanos Libramiento S.A. de C.V. en Salina Cruz Oaxaca.

ELABORO

LIC. CESAR DÍAZ ORDÁZ VÁSQUEZ
ASESOR

AUTORIZO

C. JESÚS HORACIO GALA PACIOS
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LOS ASUNTOS
DE LA SUBSECRETARIA DE PLANEACIÓN E
INVERSIÓN PÚBLICA

RECEBIDO
24 ENE 2019

Hora: _____
Anexos: _____

DOS OCEANOS LIBRAMIENTO, S.A. DE C.V.

CARR. TRANSISTMICA KM 6.5
RFC DOL0309207W1
SALINA CRUZ, OAXACA
(971)71-6-24-24
C.P 70610



FACTURA table with columns: No. Serie del Certificado SAT, No. Serie del Cert Emisor, Serie y Folio, Folio Fiscal. Values: 00001000000412706402, 00001000000412705516, B5727, 1DB11CAD-15DB-456F-AC7A-DAB82AC4DB14

Datos del Cliente

12958 | GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA R.F.C: GEO621201KIA USO CFDI: G03 - Gastos en general

Table with columns: Lugar y Fecha de elaboración, Fecha y hora de certificación. Values: SALINA CRUZ, OAXACA 2019-01-11 18:44:39, 2019-01-11 18:44:45

Table with columns: Metodo de pago, Forma de pago, Moneda, Tipo de comprobante. Values: PUE - Pago en una sola exhibición, 01 - Efectivo, MXN, I - Ingreso (Factura)

Table with columns: ProdServ, Ticket, Ud., Cant., Descripción, P.Unitario, Importe. Values: 15101506, 96930, LTR, 38.85, MAGNA, \$ 15.59, \$ 605.74

LETRA

(SON: SETECIENTOS PESOS 02/100 M/N)

Summary table: Subtotal: \$605.74, IVA: \$94.28, IVA Retenido: \$0.00, Descuento: \$0.00, Total: \$700.02

*Este documento es una representación impresa de un CFDI / Efectos fiscales al pago

Regimen General de Ley Personas Morales

Observaciones

SELLO DIGITAL:

mMRWKV411Zq/J3slxx5YKuzVKlCKcX3pN7HZ9siKnXVFJMSB6ZbbPsCUFmARj2q7z9vzdhoVlwTmPm4+9X/ql9n1fw1FK5m3300RV...

SELLO TIMBRADO:

Hk8wRMGDs6WxSsZ4u/Xd+lpLz+6A2pKMKSo4B8Lu7SyBZPDGP4ATzgAl2LGHaf+IVEPLYxmUpqC4fikngT9hbp5DrcTv4GfOzdP8px...

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT:

||1.0|1DB11CAD-15DB-456F-AC7A-DAB82AC4DB14|2019-01-11 18:44:45||00001000000412706402||

PAGARE No:5727 FECHA EMISION: 11-01-2019 FECHA VENCIMIENTO 10-02-2019 IMPORTE \$700.02

PAGARE Lugar y fecha de Expedición:SALINA CRUZ, OAXACA a 11-01-2019 Por este PAGARE prometo (emos) y me (nos) obligamos a pagar incondicionalmente: DOS OCEANOS LIBRAMIENTO, S.A. DE C.V. en SALINA CRUZ, OAXACA O en cualquier otra plaza de la republica a seleccion del tenedor, en su fecha de vencimiento el importe de: 700.02(SON: SETECIENTOS PESOS 02/100 M/N) Que reconocemos adeudarles así como el interés moratorio del % mensual.

Las obligaciones anteriores las encontramos mancomunada y solidariamente; en consecuencia la sociedad acreedora podrá exigir de todos a prorrata o cualquier de nosotros en su totalidad, el importe de las mismas obligaciones sin que el segundo caso tenga derecho el requerido para implorar el beneficio de la división.

En caso de que la autoridad judicial despachare ejecución contra todos o cualquiera de nosotros con motivo de este PAGARE desde ahora renunciamos al derecho de designar bienes para embargo, y el artículo 431 fracción III del código de procedimientos civiles del estado, como supletorio del mercantil consintiendo en que tal embargo se practique en los bienes que señalen exclusivamente la sociedad acreedora, aun sin sujetarse al orden establecido en el artículo 1395 del código de comercio el cual precepto también renuncia.

Datos del Deudor: GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA , Direccion CARRETERA OAXACA ISTMO KM. 11.5 SN 7 , No. S/N, COL. CP: 68270

Nombre y Firma: _____

Handwritten signature: César Ruiz Ordaz V.